

297010

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

DECRETO ALCALDICIO N°: 3.135

QUILLON, 27 AGO 2018

VISTOS:

- El Anexo de contrato de fecha 26 de julio de 2018
- El Fondo de Apoyo a la Educación Publica.
- D.A. N° 1791 de fecha 09/05/18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A.N°1133 de fecha 23/03/18 que actualiza y modifica decreto de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A.N°1753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa D.A. N° 1133.
- D.A. N°3907 de fecha 22-11-2017 que aprueba el presupuesto del departamento de educación municipal año 2018
- La sentencia de proclamación de alcaldes n°017 de fecha 30 de noviembre del 2016 del tribunal electoral de la región del Bio Bio
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, el anexo de Contrato, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta Ingrid Salazar Rebolledo por el aumento de dos horas semanales para realizar taller de Arte a docentes y apoderados a contar del 01 de junio hasta el 31 de diciembre con un Valor de \$65.714.mensuales.

2.- Impútese el gasto que origine este Decreto Alcaldicio con cargo al FAEP.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

OIG/jha.-
DISTRIBUCION

- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.